



ACTA DE APERTURA

SOBRE A

Nº Expediente:	INV25-0127		
Título del expediente:	"NUEVA PUERTA CORREDERA EN LA PRIMERA PLANTA DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA Nº3 DEL PUERTO DE PALMA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	MIXTO DE SUMINISTRO Y OBRA		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	45.908.43 € (Presupuesto de gasto máximo)		
Fecha:	24 de noviembre de 2025	Hora:	10.00
Nº sesión	1	Carácter:	ORDINARIA

Asistentes:

Presidenta	Olga Peñalver de Lamo
Secretario	Pedro Batlle Planells

Orden del día:

Apertura del sobre A y calificación de la documentación administrativa.

Desarrollo de la sesión:

Siendo las 10.00 h y con quórum suficiente, se constituye la Mesa de Contratación del contrato de referencia formada por las personas que se relacionan en el encabezamiento de este acta. A continuación, la Presidenta inicia la sesión.

Apertura del sobre A y calificación de la documentación administrativa presentada.

El Secretario de la Mesa de Contratación recuerda al resto de asistentes que conforme a lo establecido en el Pliego de condiciones que rige esta licitación, la documentación que ha de contener el sobre A debe ser la Declaración Responsable. Asimismo, el Secretario informa a la Mesa de Contratación que las empresas que se han presentado a la licitación han presentado oferta en el plazo establecido.

Empresa	NIF	Fecha Límite	Fecha y Hora Presentación
ARTEMATIC PUERTAS, S.L.U.	B57960205	21/11/2025	20/11/2025 (11.57 h)
SOLUCIONS PROFESIONALS DIMARC, S.L.	B56590235	21/11/2025	21/11/2025 (14.10 h)
REFORTRAN SERVICIOS, S.L.	B02494839	21/11/2025	21/11/2025 (15.48 h)



Posteriormente, se procede a la apertura del sobre A, que contiene la documentación acreditativa de cumplimiento de los requisitos previos y, acto seguido, la Mesa de Contratación califica la documentación administrativa aportada por la empresa licitadora de conformidad con lo establecido en las cláusulas 8, 9 y 10 del Pliego de condiciones.

En la documentación aportada por las empresas licitadoras se declara:

Empresa Licitadora	Autoriza consulta plataforma	Confidencialidad	Documentación presentada correctamente	Subsanación
ARTEMATIC PUERTAS, S.L.U.	SI	NO	NO	SI
SOLUCIONS PROFESSIONALS DIMARC, S.L.	SI	NO	NO	SI
REFORTRAN SERVICIOS, S.L.	SI	NO	SI	NO

Las empresas ARTEMATIC PUERTAS, S.L.U. y SOLUCIONS PROFESSIONALS DIMARC, S.L. presentan el documento de la declaración responsable sin firmar electrónicamente.

La Mesa de Contratación examina documentación administrativa aportada por las empresas licitadas, que es calificada como correcta, con excepción de las deficiencias detectadas y detalladas en el párrafo anterior.

Acuerdos:

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir provisionalmente en la licitación a la empresa ARTEMATIC PUERTAS, S.L.U., con CIF B57960205, condicionado a la subsanación de las deficiencias detectadas en su documentación administrativa.
- Admitir provisionalmente en la licitación a la empresa SOLUCIONS PROFESSIONALS DIMARC, S.L. con CIF B56590235, condicionado a la subsanación de las deficiencias detectadas en su documentación administrativa.
- Admitir en la licitación a la empresa REFORTRAN SERVICIOS, S.L., con CIF B02494839.
- Notificar los siguientes requerimientos de subsanación, para cuyo cumplimiento se conceden tres días hábiles a partir de la recepción de la notificación:
 - La empresa ARTEMATIC PUERTAS, S.L.U. no presenta el documento de la Declaración Responsable firmado electrónicamente conforme establece el Pliego de Condiciones.
 - La empresa SOLUCIONS PROFESSIONALS DIMARC, S.L. no presenta el documento de la Declaración Responsable firmado electrónicamente conforme establece el Pliego de Condiciones.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.